



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

CONSULTA POPULAR ACERCA DE LA ADHESIÓN AL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS.

Artículo 1º: Convócase a consulta popular para expresar la aprobación o rechazo de los/as ciudadanos/as de todo el país a la adhesión de la Nación al Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en el marco de lo dispuesto por el artículo 40 de la Constitución Nacional y la Ley 25.432.

Artículo 2º: La consulta popular se realizará el último domingo de junio de 2004 en todo el territorio nacional.

Artículo 3º: Los/as ciudadanos/as contestarán en dicha consulta la siguiente pregunta: ¿La Nación Argentina debe adherir al Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA)?
Si - No

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. HECTOR T. POLINO
DIPUTADO DE LA NACION

MARIA JOSE LUBERTINO BELTRÁN
Diputada de la Nación

ARIEL BASTEIRO
DIPUTADO DE LA NACION

Dra. María E. Barbagelata
Diputada de la Nación

Dra. Margarita Jarque
Diputada de la Nación

JORGE RIVAS
DIPUTADO DE LA NACION